

Resumen de las Normas de Bio Suisse

Responsabilidad social

1 Disposiciones generales

Asumir la responsabilidad social es parte integrante de los requisitos para la certificación según las Normas de Bio Suisse. Los puntos mencionados en los siguientes artículos se basan en las normas internacionales laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y deberán adoptarse.

2 Relación laboral

Todos los empleados deben tener un contrato laboral escrito.

La gerencia de la explotación debe especificar de manera comprensible los siguientes puntos a los empleados:

- Descripción de tareas
- Salario
- Período y modo de remuneración
- Descuentos permitidos de los salarios
- Horas de trabajo/tiempo libre
- Régimen de horas extraordinarias
- Normativas y prestaciones acerca de vacaciones, enfermedad/accidente/maternidad
- Normativa de salud y seguridad
- Reconocimiento del derecho de reunión y de negociación colectiva
- Plazos y motivos de cancelación del contrato
- Posibilidades de recurso

La explotación se compromete a excluir el trabajo forzado o cualquier forma de trabajo involuntario. Si el empleado se ha atendido al plazo de aviso, la explotación no puede retener salario, propiedad o documentos del empleado para forzarle a quedarse.

Para empleados estacionales se aplican las mismas condiciones y deben existir contratos de trabajo. La gerencia de la explotación que subcontrata a una empresa es responsable de garantizar que las condiciones sean las mismas para los empleados correspondientes.

Las condiciones de trabajo generales garantizan el respeto de la dignidad humana y de la salud física y mental de los empleados. Las medidas disciplinarias no incumplen los derechos humanos y son justas y transparentes.

Por principio general, no se emplea a niños (menores de 15 años) en la explotación. Para que los niños tengan la posibilidad de experimentar labores agrícolas, se permiten como excepción trabajos ligeros, no peligrosos y vigilados por adultos en la explotación de la propia familia o en una explotación vecina. La colaboración de niños y jóvenes en la explotación no puede afectar ni a la asistencia regular a la escuela ni su desarrollo físico, mental y espiritual.

3 Salario

El salario debe como mínimo estar conforme con la legislación local o los convenios colectivos en vigor y ser habitual para el sector. Si el salario es demasiado bajo para cubrir el costo de vida reconocido en la región («salarios dignos»), el empleador debe tomar medidas adicionales para garantizar la subsistencia de sus empleados.

4 Horas de trabajo y horas extraordinarias

Se aplican las normativas regionales o estatales del sector para el horario de trabajo diario máximo. Todos los empleados tienen derecho a disfrutar de al menos un día (24 horas) de descanso después de seis días consecutivos de trabajo. Por regla general, las horas extraordinarias son voluntarias. En caso de que sean necesarias, deben compensarse con pagas extras correspondientes o con tiempo libre.

5 Salud y seguridad

La gerencia se compromete a que la salud y la seguridad de las personas en la explotación no se vean perjudicadas por el trabajo. La gerencia proporciona instrucciones y formación eficaces sobre salud y seguridad, así como equipos de protección eficaces. La explotación debe garantizar el acceso a agua potable, instalaciones sanitarias y atención médica. La explotación debe cubrir las pérdidas de salario por enfermedad, accidente o maternidad al menos de acuerdo con las normas legales. Las viviendas puestas a disposición de los empleados deben cumplir al menos los requisitos habituales en la región en cuanto a su dimensión, equipamiento (agua corriente, calefacción, electricidad, luz y muebles), higiene (sanitarios), acceso y protección de la privacidad.

6 Igualdad

Todos los empleados gozan de los mismos derechos, independientemente de su sexo, religión, color de piel, nacionalidad, origen étnico, opinión política u orientación sexual u otras condiciones que podrían conducir a la discriminación. Todos los empleados tienen igual acceso a los servicios de formación y de empresa proporcionados por el empleador (por ejemplo, pago en especies, opciones de transporte, etc.). Los empleados reciben la misma remuneración por un mismo trabajo realizado.

7 Derechos laborales

Los empleados tienen la posibilidad de ejercer sus derechos. Tienen derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva sin discriminación o intimidación para su ejercicio. Los representantes de los empleados pueden interactuar libremente con los empleados.

8 Implementación

La implementación de las Normas de responsabilidad social está sujeta al riesgo. Dependiendo del riesgo, las explotaciones con empleados deben presentar un certificado social externo o una auditoría social para la certificación Bio Suisse, o confirmar mediante una autodeclaración que se cumplen los requisitos de Bio Suisse.

8.1 Obligación de la certificación social externa o auditoría social

La obligación de introducir la certificación social o auditoría externa se implementará gradualmente y está sujeta al riesgo. Las listas de países, productos, certificaciones y auditorías reconocidas por Bio Suisse se controlarán y ampliarán periódicamente.



Lista de países y productos

Productos	Países
<p>Producción primaria (incluido el envasado o procesamiento en la explotación de producción anexa*) de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Verduras frescas (excl. plantas jóvenes y mercancías para su posterior transformación en el país de origen)• Fruta fresca (incl. bayas, cítricos y uvas de mesa, excl. plantas jóvenes y mercancías para su transformación en el país de origen)• Hierbas aromáticas frescas (excl. plantas jóvenes y mercancías para su transformación en el país de origen).	<p>Francia, Italia, Marruecos, Perú, Portugal, España</p>
<p>Producción primaria (incluido el envasado o procesamiento en la explotación de producción anexa*) de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plátanos frescos (excl. mercancías para su posterior transformación en el país de origen).	<p>Todos los países de origen</p>
<p>Producción primaria (incluido el envasado o procesamiento en la explotación de producción anexa*) de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Avellanas	<p>Turquía</p>

* En el caso de grupos de producción certificados GlobalG.A.P., la auditoría GRASP sigue las reglas de GlobalG.A.P.

Lista de las certificaciones y auditorías de responsabilidad social reconocidas

Auditoría/certificación	Observaciones
BSCI	
Fairtrade	
GlobalG.A.P. GRASP	Posible únicamente con certificación previa GlobalG.A.P. No aceptada para avellanas procedentes de Turquía
SA8000	
Sedex / SMETA	
UTZ	Sólo para avellanas procedentes de Turquía.

Excepciones:

- Quedan exceptuadas de la obligación las explotaciones con menos de cinco empleados, a no ser que sea posible la representación de los trabajadores a través del grupo, como en el caso de GRASP para GlobalG.A.P. Opción 2.
- Las explotaciones para las cuales ya existe una certificación social a través de Naturland, Ecovalia o Valore Sociale no necesitan realizar ninguna otra auditoría social.
- Las explotaciones sin certificación GlobalG.A.P o para las cuales esta no sea posible pueden solicitar una autorización excepcional.
- Avellanas procedentes de Turquía: con respecto a los estándares sociales, que las Normas OIT no cubren por completo, Bio Suisse puede conceder autorizaciones excepcionales por tiempo limitado.

8.2 Homologación mediante autodeclaración

Las explotaciones que cuentan con empleados y que no están sujetos a la obligación de certificación/auditoría social (según Art. 8.1) y que emplean a más de 20 personas deben completar y firmar un formulario de autodeclaración (lista de verificación) proporcionado por Bio Suisse.

Las explotaciones que cumplan uno de los siguientes requisitos y que puedan probarlo por medio de un documento actualizado (certificado/informe de auditoría, antigüedad no superior a 18 meses) no tendrán que rellenar la autodeclaración Bio Suisse:

- BSCI
- Control Union Fair Choice
- Fair for Life / For Life
- Fair Trade USA
- Fairtrade
- Global G.A.P GRASP
- IBD Fair Trade
- Naturland Naturland Fair
- Rainforest Alliance / UTZ
- Rapunzel Hand in Hand
- RSPO P&C 2018 / RSPO ISH 2019
- SA8000
- Sedex / SMETA
- Soil Association Ethical Trade